

Usos oficiales

Calibre del contador en mm

Hasta 7	0,0000 euros/cont.
10	7,3131 euros/cont.
13	18,1431 euros/cont.
15	25,3631 euros/cont.
20	43,4131 euros/cont.
25	61,4631 euros/cont.
30	79,5131 euros/cont.
40	115,6131 euros/cont.
50	151,7131 euros/cont.
65	205,8631 euros/cont.
80	260,0131 euros/cont.
100	332,2131 euros/cont.
150	512,7131 euros/cont.

Derechos de reconexión

Calibre del contador en mm

7	16,4200 euros/reconex.
10	29,9400 euros/reconex.
13 y superiores	30,0900 euros/reconex.

Fianzas

Calibre del contador en mm

7, 10 y 13	18,4400 euros
15 y 20	33,3300 euros
25	52,3000 euros
30	74,3900 euros
40	128,5700 euros
50	177,0900 euros
Más de 50	177,0900 euros

Derechos de acometida

Parámetro A:	21,5900 euros/mm
Parámetro B:	63,2200 euros/L/seg.

Esta Resolución surtirá efecto el día 1 de enero de 2005, siempre que su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía se produzca con anterioridad a dicha fecha.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de diciembre de 2004.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 23 de diciembre de 2004, por la que se concede una subvención a la AECl para la ejecución de los proyectos y actuaciones de Cooperación Internacional al desarrollo en materia de política de vivienda, intervención urbana, fomento de los valores arquitectónicos y formación.

Las actuaciones que se realizan al amparo de esta Resolución forman parte del Programa de Cooperación Internacional al desarrollo.

El objetivo fundamental es reforzar la actuación de diversas Instituciones Públicas mediante la definición y ejecución

de actuaciones de política de vivienda con especial referencia a la rehabilitación, dirigidas a colectivos sociales de escasos recursos económicos y a la recuperación de inmuebles y espacios urbanos de acentuado carácter arquitectónico y urbanístico, en el marco de conjuntos urbanos de interés, desarrollados conjuntamente con la población beneficiaria, diseñándose, a su vez, instrumentos de recuperación que garanticen un uso posterior y permanente de las acciones emprendidas, abordándose, asimismo, actuaciones de fomento y de difusión del hecho arquitectónico, así como de capacitación en materia técnica y de gestión.

De conformidad con lo establecido en el Convenio Marco de Colaboración, de fecha de 27 de octubre de 1997, suscrito entre la Agencia Española de Cooperación Internacional, en adelante AECl, y la Junta de Andalucía para el desarrollo de actividades que se consideren de interés mutuo y concordante, desarrollado éste por el Acta de la décima reunión de la Comisión Mixta AECl-Junta de Andalucía en la que se aprueba la relación de proyectos, y que, en función de la experiencia acumulada y de los compromisos en ejecución, se considera de interés y necesaria la continuación de la labor de colaboración y ejecución de proyectos conjuntos.

HE RESUELTO

Primero. Conceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la redacción dada por la Ley 7/1996 de 31 de julio de 1996, y de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004, una subvención a la AECl, a través de las entidades que figuran en el Anexo, para la ejecución de los proyectos y actuaciones que se señalan, de acuerdo con los plazos que se establecen en los respectivos Protocolos y Programas de Actuaciones, y por las cantidades detalladas.

Segundo. El importe total de las subvenciones asciende a 2.500.000 € (dos millones quinientos mil euros), realizándose su abono con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria.

Aplicación Presupuestaria: 01150003007940043 A9.
Código de Proyecto: 2003000158.

Tercero. El abono de las actuaciones se efectuará sin justificación previa y de una sola vez, mediante el pago del importe total de las subvenciones concedidas, conforme al artículo 20, apartado 9, de la Ley 17/2003, de 29 de diciembre de 2003, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004.

La forma de justificación se realizará conforme a la Cláusula Sexta del Convenio Marco de Colaboración entre la AECl y la Junta de Andalucía, y el plazo de justificación se establece en 24 meses a partir del abono en las cuentas bancarias de las Oficinas Técnicas de Cooperación que la Agencia Española de Cooperación Internacional tiene en los diferentes países.

Cuarto. Las cantidades objeto de esta subvención serán transferidas a las cuentas bancarias de las Oficinas Técnicas de Cooperación que la AECl tiene en los diferentes países.

Quinto. Se faculta al Director General de Arquitectura y Vivienda para resolver las incidencias que se produzcan en el desarrollo de las actuaciones contenidas en la presente Resolución.

Sevilla, 23 de diciembre de 2004

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

A N E X O

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL
(AECI/OTC) ARGENTINA 18.000,00 €

Actuaciones en materia de Rehabilitación.

- Buenos Aires.

Continuación del Programa de rehabilitación en el Centro Histórico de la ciudad, Barrio de San Telmo, viviendas, equipamiento.

- Mendoza.

Continuación del Diseño del Programa de Rehabilitación y de intervención en el Patrimonio (Alameda, Parque Central y Area Fundacional).

Actuaciones en materia de Fomento Arquitectónico y Urbanístico.

- Córdoba.
Celebración del Seminario La Ciudad y el Río.
- Mendoza.

Continuación de las actuaciones sobre las Estrategias de Desarrollo Urbano del Gobierno de la Provincia.

Continuación de los trabajos de la Guía Arquitectónica y Urbanística ciudad.

- Rosario.

Finalización de la Edición de la Guía de Arquitectura de la ciudad.

- Asistencia Técnica al Gobierno Argentino en materia de Política de Vivienda.

- Itinerancia de exposiciones y conferencias por diversas ciudades del País.

Inicio de otras Actuaciones en Materia de Rehabilitación, Fomento Arquitectónico y Urbanístico y Formación.

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL
(AECI/OTC) BOLIVIA 175.000,00 €

Actuaciones en materia de Rehabilitación.

- Programa de Rehabilitación Residencial en Potosí: Finalización de la Rehabilitación del Pabellón de los Oficiales Reales para uso residencial y social.

- Desarrollo del Programa de ayudas a la Rehabilitación Privada en Potosí.

Actuaciones en materia de Formación.

- Intercambios de técnicos en materia de rehabilitación.

Actuaciones en materia de Fomento Arquitectónico y Urbanístico.

- Desarrollo de actuaciones para redacción de Guías de Arquitectura en otras ciudades de Bolivia.

- Itinerancia de exposiciones y conferencias por diversas ciudades del País.

Inicio de otras Actuaciones en Materia de Rehabilitación, Fomento Arquitectónico y Urbanístico y Formación.

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL
(AECI/OTC) BRASIL 40.000,00 €

Identificación e inicio de proyectos en materia de Rehabilitación y Fomento Arquitectónico y Urbanístico y Formación.

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL
(AECI/OTC) COLOMBIA 60.000 €

Actuaciones en materia de Fomento.

- Desarrollo de actuaciones para la redacción de la Guía de Arquitectura de Cartagena de Indias.

Inicio de otras Actuaciones en Materia de Rehabilitación, Fomento Arquitectónico y Urbanístico y Formación.

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL
(AECI/OTC) COSTA RICA 40.000,00 €

Actuaciones en materia de Fomento.

- Desarrollo de actuaciones para la redacción de la Guía de Arquitectura de Costa Rica.

Inicio de otras Actuaciones en Materia de Rehabilitación, Fomento Arquitectónico y Urbanístico y Formación.

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL
(AECI/OTC) CUBA 200.000,00 €

Actuaciones en materia de Rehabilitación.

- Finalización de las obras de Rehabilitación residencial de El Malecón de La Habana.

- Continuación de Trabajos de Intervención de Rehabilitación en Santiago (Isla Cayo Gamma).

- Continuación trabajos de Rehabilitación Urbana y Residencial en Trinidad «La Plaza Del Calvario».

- Proyecto de Rehabilitación Residencial en San Ignacio 360. Plaza Vieja. Habana Vieja.

Actuaciones en materia de formación.

- Programa de Formación de profesionales en materia de Rehabilitación.

Actuaciones en materia de Fomento Arquitectónico y Urbanístico.

- Continuación con los trabajos de Redacción de la guía de Arquitectura de Camagüey y Ciego de Avila.

- Itinerancia de exposiciones y conferencias por diversas ciudades del País.

Inicio de otras Actuaciones en Materia de Rehabilitación, Fomento Arquitectónico y Urbanístico y Formación.

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL
(AECI/OTC) CHILE 120.000,00 €.

Actuaciones en materia de Rehabilitación.

- Continuación del Programa Habitacional en la Comuna de La Reina (Santiago).

- Inicio de posibles actuaciones en Chiloé en materia de Rehabilitación residencial.

Actuaciones en materia de Fomento Arquitectónico.

- Itinerancia de exposiciones y conferencias por diversas ciudades del País.

- Inicio de actuaciones para Trabajos de edición y redacción de Guías de Arquitectura en Chiloé y otras ciudades y territorios de Chile.

- Participación en la Bienal de Arquitectura en la Ciudad de Santiago.

Inicio de otras Actuaciones en Materia de Rehabilitación, Fomento Arquitectónico y Urbanístico y Formación.

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL (AECI/OTC) ECUADOR 550.000,00 €

Actuaciones en materia de Rehabilitación.

- Continuación de las obras de Rehabilitación «Balcón de San Roque», Quito.
- Desarrollo de Actuaciones en materia de Rehabilitación residencial privada.

Actuaciones en materia de Formación.

- Centro de Estudios e Investigación sobre la Ciudad Histórica, publicaciones, seminarios.
- Formación Técnicos Municipales.

Actuaciones en materia de Fomento Arquitectónico y Urbanístico.

- Itinerancia de exposiciones y conferencias por diversas ciudades del País.
- Finalización trabajos de Edición de la Guía de Arquitectura de Quito.
- Continuación de trabajos de Edición de la Guía de Arquitectura de Cuenca.

Inicio de otras Actuaciones en Materia de Rehabilitación, Fomento Arquitectónico y Urbanístico y Formación.

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL (AECI/OTC) GUATEMALA 10.000,00 €

Actuaciones en materia de Rehabilitación.

- Actuaciones en la ciudad de Antigua en espacios públicos centrales y en viviendas.

Actuaciones en materia de Fomento Arquitectónico y Urbanístico.

- Desarrollo de los trabajos de la Guía Arquitectónica de Guatemala.
- Itinerancia de exposiciones y conferencias por diversas ciudades del País.

Inicio de otras Actuaciones en Materia de Rehabilitación, Fomento Arquitectónico y Urbanístico y Formación.

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL (AECI/OTC) HONDURAS 20.000,00 €

- Inicio de Actuaciones en Materia de Rehabilitación, Fomento Arquitectónico y Urbanístico y Formación.

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL (AECI/OTC) MARRUECOS 710.000,00 €

Actuaciones en materia de Rehabilitación.

Tetuan:

- Puesta en marcha de Programas de Rehabilitación Privada.
- Continuación obras de Rehabilitación de la calle Mohamed V del Ensanche Español.
- Finalización de trabajos para la Rehabilitación del Mercado e intervención en el proyecto de la estación de autobuses.

- Continuación con las Actuaciones de Rehabilitación en la Medina.

Xauen:

- Rehabilitación de espacios públicos y viviendas en la Medina.
- Ejecución de Parque Urbano en el entorno del Ras el Maa.

Larache:

- Desarrollo de trabajos de Rehabilitación en la Medina.
- Trabajos de Mantenimiento en proyectos finalizados con la Municipalidad a Larache.

Alcazaquivir:

- Identificación de actuaciones.

Actuaciones en materia de Formación.

- Formación para técnicos locales.

Actuaciones en materia de Fomento Arquitectónico.

- Reedición Plano Guía Xauen.
- Celebración de II Jornadas Sobre Ordenación Territorial y Urbanística en Andalucía y Norte de Marruecos, a celebrar en Larache.
- Finalización de Publicación sobre bibliografía Españolas sobre el Norte de Marruecos.
- Itinerancia de exposiciones y conferencias por diversas ciudades del País.

Inicio de otras Actuaciones en Materia de Rehabilitación, Fomento Arquitectónico y Urbanístico y Formación.

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL (AECI/OTC) MEXICO 60.000,00 €

Actuaciones en materia de Rehabilitación.

- Continuación Actuaciones de Rehabilitación Residencial en el Centro Histórico Ciudad de México (Casa Covadonga).

Actuaciones en materia de Fomento Arquitectónico y Urbanístico.

- Itinerancia de exposiciones y conferencias por diversas ciudades del País.
- Desarrollo de los trabajos para redacción de Guía de Arquitectura Michoacán/Morelia.

Inicio de otras Actuaciones en Materia de Rehabilitación, Fomento Arquitectónico y Urbanístico y Formación.

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (AECI/OTC) NICARAGUA 90.000,00 €

Actuaciones en materia de Rehabilitación.

- Desarrollo de los trabajos de intervención en materia de rehabilitación y espacio público en Granada.

Actuaciones en materia de Fomento Arquitectónico y Urbanístico.

- Desarrollo de los trabajos para la elaboración de una Guía Arquitectónica de Nicaragua.
- Itinerancia de exposiciones y conferencias por diversas ciudades del País.

Inicio de otras Actuaciones en Materia de Rehabilitación, Fomento Arquitectónico y Urbanístico y Formación.

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL
(AECI/OTC) PANAMA 210.000,00 €

Actuaciones en materia de Rehabilitación.

- Continuación del Programa de Rehabilitación de la Casa Boyacá del casco antiguo de Panamá.
- Continuación de obras de Rehabilitación de Viviendas en el Barrio de la Estacada de Portobelo.

Actuaciones en materia de Formación.

- Formación para técnicos locales en materia de proyectos de arquitectura.

Actuaciones en materia de Fomento Arquitectónico y Urbanístico.

- Continuación de los trabajos para la elaboración de una Guía de Arquitectura,... edición de Trabajos de interés.
- Itinerancia de exposiciones y conferencias por diversas ciudades del País.

Inicio de otras Actuaciones en Materia de Rehabilitación, Fomento Arquitectónico y Urbanístico y Formación.

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
(AECI/OTC) PERU 60.000 €

Actuaciones en materia de Fomento.

- Desarrollo de actuaciones para la redacción de la Guía de Arquitectura de Lima.
- Itinerancia de exposiciones y conferencias por diversas ciudades del País.

Inicio de otras Actuaciones en Materia de Rehabilitación, Fomento Arquitectónico y Urbanístico y Formación.

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL
(AECI/OTC) REPUBLICA DOMINICANA 25.000,00 €

Actuaciones en materia de Fomento Arquitectónico y Urbanístico.

- Inicio del Plano Guía de Santiago de los Caballeros.
- Itinerancia de exposiciones y conferencias por diversas ciudades del País.

Inicio de otras Actuaciones en Materia de Rehabilitación, Fomento Arquitectónico y Urbanístico y Formación.

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
(AECI/OTC) URUGUAY 112.000,00 €

Actuaciones en materia de Rehabilitación.

- Continuación de las actuaciones de Rehabilitación del programa de ayudas a la rehabilitación (Oficina de Rehabilitación, Barrio Sur, Barrio Goes).
- Apoyo técnico a la construcción y rehabilitación de viviendas por el sistema de cooperativa de ayuda mutua en Ciudad Vieja, Miguelete,...

Actuaciones en materia de Formación.

- Formación para técnicos en materia de rehabilitación.
- Concurrencia a Montevideo de técnicos andaluces expertos.

Actuaciones en materia de Fomento Arquitectónico y Urbanístico.

- Desarrollo de estudios sobre la Guía arquitectónica del litoral de Uruguay.
- Itinerancia de exposiciones y conferencias por diversas ciudades del País.

Inicio de otras Actuaciones en Materia de Rehabilitación, Fomento Arquitectónico y Urbanístico y Formación.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ORDEN de 20 de diciembre de 2004, por la que se autoriza la celebración de Ferias Comerciales con el carácter de oficial en Andalucía y se aprueba el calendario para el año 2005.

La Ley 3/1992, de 22 de octubre, de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía, así como el Decreto 81/1998, de 7 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía, articulan los medios necesarios para ordenar la celebración de las Ferias Comerciales que obtengan la calificación de «oficialidad», estableciendo en el Capítulo II del citado Decreto las reglas de la autorización para la celebración de Ferias Comerciales con el carácter de oficial y en el artículo 14 las referidas a las condiciones comprensivas de la autorización de oficialidad.

La finalidad que persigue la publicación del presente calendario oficial anual es lograr la mayor difusión de las Ferias Comerciales que han obtenido el carácter de oficial para el año 2005 entre expositores, profesionales y público en general, movilizando las iniciativas económicas de interés social, promocionando los contactos e intercambios comerciales, acercamiento entre la oferta y la demanda y una mayor transparencia del mercado.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la Ley 3/1992, de 22 de octubre, de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía y el Decreto 81/1998, de 7 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía, en relación con el Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, así como el Decreto 240/2004, de 18 de mayo, por la que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, y previo informe del Comité Consultivo de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2004.

RESUELVO

Autorizar la celebración de las Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía y aprobar el calendario anual para el año 2005 conforme se recoge en el Anexo de esta Orden.

La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de diciembre de 2004

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Turismo, Comercio y Deporte